



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA INTEGRAR LISTA DE ELEGIBLES DE DOCENTES**  
**DE JORNADA COMPLETA, MEDIA JORNADA Y CATEDRÁTICOS**  
**2023-1**

**1. FECHAS DE CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

<b>PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	12 de marzo
<b>RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>	Desde las 00:00 del 13 de marzo hasta las 23:59 del 27 de marzo del 2023

**2. PLAZAS OFERTADAS POR FACULTADES Y CRONOGRAMA:**

**2.1. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.**

<b>ITEM</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TIPO DE VINCULACIÓN</b>	<b>N. PLAZAS</b>	<b>TITULO PROFESIONAL</b>	<b>ÁREA / ÉNFASIS / LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>PERFIL</b>
1	<b>Negocios Internacionales</b>	Jornada Completa	1	Negocios Internacionales / Comercio Internacional / Relaciones Internacionales	Negocios Internacionales	Maestría o Doctorado en áreas afines. Experiencia docente mínima de dos (2) años dentro de los últimos cinco (5) años; experiencia en el ejercicio profesional de mínimo dos (2) años. Con dominio del inglés, mínimo nivel equivalente a B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); experiencia comprobada en investigación científica y producción intelectual resultado de proyectos de investigación en Negocios Internacionales y afines, CVLAC actualizado.
2	<b>Negocios Internacionales</b>	Catedrático	1	Negocios Internacionales / Comercio Internacional / Relaciones Internacionales	Negocios Internacionales	Maestría o Doctorado en áreas afines. Experiencia docente mínima de dos (2) años dentro de los últimos cinco (5) años; experiencia en el ejercicio profesional de mínimo dos (2) años. Con dominio del inglés, mínimo nivel equivalente a B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).



3	<b>Negocios Internacionales</b>	Media Jornada	1	Negocios Internacionales / Comercio Internacional / Abogado	Negocios Internacionales	Maestría o Doctorado en áreas afines a los negocios internacionales. Experiencia docente mínima de dos (2) años dentro de los últimos cinco (5) años; experiencia en el ejercicio profesional de mínimo dos (2) años. Con dominio del inglés, mínimo nivel equivalente a B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
4	<b>Administración de Empresas / Contaduría Pública / Negocios Internacionales</b>	Catedrático	1	Economista	Económica	Maestría o Doctorado en áreas afines. Experiencia docente mínima de dos (2) años dentro de los últimos cinco (5) años; experiencia en el ejercicio profesional de mínimo dos (2) años.

PROCESO		FECHA (año 2023)	OBSERVACIONES
1	<b>Recepción de hojas de vida</b>	Hasta marzo 27	Al correo electrónico <a href="mailto:fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co">fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co</a> , adjuntar formato de inscripción firmado por el aspirante y hoja de vida con soportes en formato PDF.
2	<b>Verificación de requisitos</b>	Hasta abril 10	Revisión del cumplimiento de requisitos y perfil solicitado
3	<b>Reunión Comité de Evaluación y Selección Docente</b>	Abril 11	Se informa la decisión del Comité de Evaluación y Selección Docente al correo electrónico del aspirante
4	<b>Ejercicio simulado de encuentro en el aula</b>	Abril 12 (entrega de temas)	Al correo electrónico del aspirante se remite el tema y se indica la forma de presentación
5		Abril 20 y 21 (presentación)	Presentación según fecha, procedimiento y hora previamente informada
6	<b>Reunión Comité de Evaluación y Selección Docente</b>	Abril 25	Definición de lista de elegibles, se informa la decisión del Comité de Evaluación y Selección Docente al correo electrónico del aspirante
7	<b>Solicitudes de revisión</b>	Hasta mayo 2	Al correo electrónico <a href="mailto:fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co">fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co</a>



## 2.2. Facultad de Ingeniería.

ITEM	PROGRAMA	TIPO DE VINCULACIÓN	PLAZAS	TÍTULO PROFESIONAL	ÁREA / ÉNFASIS / LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PERFIL
1	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCENTE JORNADA COMPLETA	1	Ingeniero Industrial	Doctorado o maestría en Finanzas, gestión financiera	Experiencia profesional y de docencia mínima de 3 años en temas relacionados con contabilidad y presupuesto, fundamentos de economía (micro y macroeconomía), finanzas, gestión financiera, ingeniería económica, formulación y evaluación de proyectos
2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCENTE JORNADA COMPLETA	1	Ingeniero Industrial	Doctorado o maestría en ingeniería industrial o gestión de la innovación.	Experiencia profesional y de docencia mínima de 3 años en temas relacionados con gestión estratégica, gestión organizacional, gestión del conocimiento, gestión de la innovación, gestión de tecnología.
3	INGENIERÍA AMBIENTAL	DOCENTE EN FORMACIÓN <sup>1</sup>	1	Ingeniero Ambiental	Microbiología ambiental y Sistemas bióticos o afines.	Estar admitido para estudiar un Programa de Maestría o Doctorado en ingeniería con la posibilidad de profundizar áreas relacionadas en microbiología, sistemas bióticos o afines.
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	MEDIA JORNADA	1	Ingeniero Ambiental o Biólogo	Doctorado o maestría en ciencias ambientales, microbiología climatología o afines	Experiencia profesional y de docencia mínima de 3 años en temas relacionados con climatología, sistemas bióticos y microbiología ambiental o afines.
5	INGENIERÍA MECÁNICA	PROFESOR CATEDRÁTICO	1	Ingeniero Mecánico	Doctorado o Maestría en	Experiencia mínima 3 años en docencia universitaria en

<sup>1</sup> **ACUERDO No. 6 DE 2017.** Artículo 8. Profesor en formación. Es aquel no mayor de 30 años, con título de pregrado de la Universidad que se vincula bajo esa denominación, una vez haya obtenido el título de especialista médico-quirúrgico (residencia), magister o doctor, mediante beca crédito reconocida por la Universidad.



					áreas de Ingeniería Mecánica	temas relacionados con el área de ciencias térmicas.
--	--	--	--	--	------------------------------	--

PROCESO		FECHA (año 2023)	OBSERVACIONES
1	Recepción de hojas de vida	Hasta marzo 27	Al correo electrónico <a href="mailto:sec.acad.ingenieria.bog@unilibre.edu.co">sec.acad.ingenieria.bog@unilibre.edu.co</a> , adjuntar formato de inscripción firmado por el aspirante y hoja de vida con soportes en formato PDF.
2	Verificación de requisitos	Hasta abril 10	Revisión del cumplimiento de requisitos y perfil solicitado
3	Reunión Comité de Evaluación y Selección Docente	Abril 11	Se informa la decisión del Comité de Evaluación y Selección Docente al correo electrónico del aspirante
4	Ejercicio simulado de encuentro en el aula	Abril 12 (entrega de temas)	Al correo electrónico del aspirante se remite el tema y se indica la forma de presentación
5		Abril 20 y 21 (presentación)	Presentación según fecha, procedimiento y hora previamente informada
6	Reunión Comité de Evaluación y Selección Docente	Abril 25	Definición de lista de elegibles, se informa la decisión del Comité de Evaluación y Selección Docente al correo electrónico del aspirante
7	Solicitudes de revisión	Hasta mayo 2	Al correo electrónico <a href="mailto:sec.acad.ingenieria.bog@unilibre.edu.co">sec.acad.ingenieria.bog@unilibre.edu.co</a>

### 3. REQUISITOS:

Conforme a lo establecido en el Capítulo III del Reglamento Docente - Acuerdo N.º 06 de Julio 26 de 2017- los requisitos que se exigen para ser docente de Jornada Completa o Catedrático, son los siguientes:

**3.1 REQUISITOS PARA PROFESOR DE PLANTA.** Para ser profesor de Dedicación Exclusiva, Jornada Completa o de Media Jornada, se requiere:

1. Título de pregrado.
2. Título de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado afín al área de desempeño académico o en educación.
3. Haber sido profesor universitario por un lapso no inferior a dos años, en los últimos cinco años. En caso de que la experiencia docente hubiera sido obtenida con anterioridad, se deberá acreditar, previamente a su inscripción, la aprobación, en el último año, de cursos en pedagogía o docencia universitaria, con una intensidad mínima de 120 horas.



4. Experiencia profesional o en investigación mínima de dos años contada a partir de la obtención del título profesional, diferente al ejercicio docente, salvo los licenciados, relacionada con el área para la cual concursa, contada a partir de la obtención del título profesional.

**Parágrafo 1:** Las *especialidades médico-quirúrgicas*, de conformidad con la ley, tienen un tratamiento equivalente a título de maestría.

**Parágrafo 2:** A los *Profesores en Formación* que cumplan con las obligaciones de reciprocidad de la beca, no se les exigirán los requisitos contenidos en los numerales 3 y 4 de este artículo.

**Parágrafo 3:** Cuando se trate de personas con *título de doctor* y producción intelectual, que carezcan de la experiencia docente requerida, de conformidad con lo previsto por la Consiliatura, no se exigirá el cumplimiento del requisito señalado en el numeral 3.

**3.2 REQUISITOS PARA PROFESOR CATEDRÁTICO.** Para ser catedrático de pregrado, se requiere:

1. Título de pregrado.
2. Título de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado afín al área de desempeño académico.
3. Haber sido profesor universitario, por un lapso no inferior a dos años, labor que debe haberse cumplido en los últimos cuatro años. En caso de haber obtenido la experiencia docente con anterioridad, deberá acreditar, previamente a su inscripción, la aprobación, en el último año, de cursos en pedagogía o docencia universitaria, con una intensidad mínima de 120 horas.
4. Experiencia profesional o en investigación mínima de dos años, relacionada con el área que se aspira asumir, diferente al ejercicio docente, salvo los licenciados, contada a partir de la obtención del título profesional.

**Parágrafo.** Excepcionalmente, la Universidad podrá vincular profesores pensionados como catedráticos, siempre y cuando sus dos últimas evaluaciones sean iguales o superiores a 4.0. En este caso, no se computarán sus servicios anteriores para ninguno de los efectos salariales y prestacionales legales, convencionales o derivados del escalafón.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para seleccionar los Profesores de Planta y Catedráticos, el Comité de Evaluación y Selección Docente los calificará con base en 100 puntos, así:

**4.1. Valoración de las hojas de vida para aspirantes a profesores de planta.** Le corresponde hasta 80 puntos:

a. **Formación académica:** Se calificará de acuerdo con el área del conocimiento y los requisitos establecidos en la convocatoria:

Con título de magíster o especialista médico-quirúrgica: 20 puntos

Con título de doctor: 40 puntos

Para la calificación se tendrá en cuenta sólo un título: el de mayor nivel alcanzado.



- b. **Experiencia docente universitaria o en investigación:** Se contará a partir de la obtención del título universitario y se asignarán 2 puntos por cada año académico de dedicación hasta máximo 18 puntos.
- c. **Experiencia profesional:** Se contará a partir de la obtención del título profesional y se asignará un punto por cada año de experiencia, debidamente comprobada, hasta máximo de 6 puntos.
- d. **Producción intelectual:** hasta máximo 12 puntos, así:
- Artículo en revista indexada categoría A1, libro o capítulo de libro en A1, libro en categoría A o B, patente de invención debidamente registrado o registro de Software aprobado, diseño industrial registrado en la Gaceta Industrial de Publicación, variedad vegetal y animal con acto administrativo ICA o empresa de base tecnológica creada (SPINOFF universitaria y empresarial) con certificación de cámara y comercio y NIT: 4 puntos por producción y hasta 3 publicaciones.
  - Artículo publicado en revista indexada en categoría A2 o B: hasta 2 puntos por publicación.
  - Artículo publicado en revista indexada en categoría C: hasta un punto por publicación, hasta cuatro publicaciones.
- e. Libros, capítulos de libros o artículos en revistas de divulgación: 0.5 puntos, hasta cuatro publicaciones.
- f. **Dominio de una segunda lengua:** hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así: nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.

**4.2. Valoración de las hojas de vida para aspirantes a catedráticos.** Le corresponde hasta 80 puntos:

- a. **Formación académica:** Se calificará de acuerdo con el área del conocimiento y los requisitos establecidos en la convocatoria:

Con título de magíster o especialista médico-quirúrgica: 20 puntos

Con título de doctor: 40 puntos

Para la calificación, sólo vale un título: el de mayor nivel.

- b. **Experiencia docente universitaria o en investigación:** Se contará a partir de la obtención del título universitario y se asignarán 2 puntos por cada año académico de dedicación hasta máximo 18 puntos.
- c. **Experiencia profesional:** Se contará a partir de la obtención del título profesional y se asignará un punto por cada año de experiencia, debidamente comprobada, hasta máximo de 12 puntos.
- d. **Producción intelectual:** hasta máximo 6 puntos, así:
- Artículo en revista indexada categoría A1, libro o capítulo de libro en A1, libro en categoría A o B, patente de invención debidamente registrado o registro de Software aprobado, diseño industrial registrado en la Gaceta Industrial de Publicación, variedad vegetal y animal con acto administrativo ICA o empresa de base tecnológica creada (SPINOFF universitaria y empresarial) con certificación de cámara y comercio y NIT: 3 puntos por producción.
  - Artículo publicado en revista indexada en categoría A2 o B: 2 puntos por publicación.
  - Artículo publicado en revista indexada en categoría C: hasta un punto por publicación, hasta cuatro publicaciones.



- Libros, capítulos de libros o artículos en revistas de divulgación: 0.5 puntos, hasta cuatro publicaciones.
- Dominio de una segunda lengua: hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así: nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.
- e. **Dominio de una segunda lengua:** hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así: nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.

**4.3. Pruebas de evaluación:** máximo a los seis candidatos preseleccionados con los mayores puntajes en la valoración de las hojas de vida por plaza docente por proveer, se les realizarán las siguientes pruebas, con un valor máximo de 20 puntos, así:

- a. **Ejercicio simulado de encuentro en aula:** debe contemplar todas las fases mínimas requeridas por el modelo pedagógico de la Universidad, planeación, desarrollo, evaluación del aprendizaje y la puesta en práctica del concepto de crédito académico adoptado por la institución en el PEI, hasta 10 puntos. Esta prueba será presentada ante 3 pares de los cuales, uno será preferiblemente externo a la Universidad y los otros 2 serán de Jornada Completa o Media Jornada de la respectiva facultad.
- b. **Prueba psicotécnica:** o test que mida aspectos actitudinales que se relacionen con los principios y la filosofía de la Universidad, hasta 10 puntos. Esta prueba será practicada por un experto en la materia, de preferencia por un psicólogo organizacional.

## 5. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

1. Carta de presentación a la convocatoria con la relación del contenido, enumeración y número de folios que se anexan al candidato.
2. Hoja de vida de cualquier formato con la información principal o CvLac actualizado.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
4. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
5. Fotocopia de la tarjeta profesional o registro profesional vigente en el área respectiva.
6. Fotocopia de título(s) de pregrado o acta de grado.
7. Fotocopia de título(s) de postgrado o acta de grado.
8. Fotocopia de convalidación o del trámite en curso ante el Ministerio de Educación Nacional de los títulos de pregrado y posgrado si los estudios fueron adelantados en el extranjero.
9. Fotocopia del permiso laboral en caso de personas extranjeras, así como la respectiva tarjeta profesional o registro profesional emitida por la autoridad competente.
10. Fotocopia de los certificados de experiencia profesional.
11. Fotocopia de los certificados de experiencia docente.
12. Fotocopia de las dos últimas evaluaciones docentes de la última institución de Educación Superior donde se laboró.
13. Fotocopia de la producción intelectual relevante. (Artículos en revistas indexadas, capítulos de libros, etc.) En caso de exceder más de 20 páginas, anexar tan sólo la portada del documento principal y la primera hoja de la publicación particular.